



Señalada

SELLO CUARTO, VERDADERO
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Y fenecido lo referido se le dio la posesion y en señal de
ella se sento en el lado izquierdo subrebe al señor don
Andres Texer y quedando copia de lo trado en este libro
capitular original se le entrega con testimonio de es
te acuerdo para guarda e dueno.

Se concluo este acuerdo que firmaron doys fe

[Handwritten signature]
Mica Sam

[Handwritten signature]
Joseph Peres
Medina

[Handwritten initials]

En la M. N. y M. D. ciudad de Sorca a veinte y uno de febrero de
mil setecientos sesenta y nueve años se juntaron a consejo los

señores don Juan de la Cruz Justicia y Vizcaino de ella en la sala que acostun
bra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de
su Magestad y utilidad de esta Republica a saber el Sr.
don Juan de la Cruz Albornoz Abogado de los Reales consejos con
el cargo de Capitan de Guerra de esta Ciudad y los Sr. don Alfonso de
Pena osorio don Joseph Garcia Sarmiento don Pedro Gomez To
mas don Gines de Troja don Pedro Peres de Inca don Juan Cano don
Juan Joseph Guillermo de Tegeda don Andres Texer y don
Juan Sarmiento de la Cruz Regidores = don Pedro Blasco Marañon
Procurador General y don Diego Iniguez de Mula Peronero

[Handwritten signature]

